

6. TITULAR: Solepersua, S.L.L.; N° EXPTE.: GC-101270-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-5456-BK; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102 LOTT, artº. 157 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

7. TITULAR: Empresa de Impermeabilizaciones y Pavimentos, S.L.; N° EXPTE.: GC-101351-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1271-BC; INFRACCIÓN: artº. 141.4 LOTT; CUANTÍA: 1.901,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 23%.

8. TITULAR: Álvarez Patiño, Jesús Ángel; N° EXPTE.: GC-101383-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 5153-BJH; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de abril de 2006.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Turismo y Transportes (Acuerdo de 18.3.04), Juan José Cardona González.

1677 DECRETO 13/2006, de 19 de abril, sobre notificación de Resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres.

Habiéndose intentado notificar a las personas que se relacionan las resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de transportes terrestres, o por ser desconocido su último domicilio, de conformidad con el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

D I S P O N G O:

1.- Notificar las resoluciones citadas a las personas que se relacionan.

2.- Contra estas resoluciones, adoptadas por delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación (Acuerdo de 18.3.04), podrá interponerse recurso de reposición ante la misma en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, o bien directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar en la misma forma antedicha.

1. TITULAR: Ruiz González, Rubén Alejandro; N° EXPTE.: GC-100515-O-2005; POBLACIÓN: Santa Lucía; MATRÍCULA: GC-2880-AM; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Maquifrió, S.A.; N° EXPTE.: GC-100697-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-3230-BN; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

3. TITULAR: Importadores Exportadores Reunidos, S.A.; N° EXPTE.: GC-100701-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-7839-CC; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102 LOTT, artº. 157 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

4. TITULAR: Importadores Exportadores Reunidos, S.A.; N° EXPTE.: GC-100707-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 0962-BHV; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.6 LOTT, artº. 102 LOTT, artº. 157 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario para vehículos ligeros que no cumplen alguna de las condiciones del artº. 102.2 LOTT.

5. TITULAR: García Henríquez, María de los Reyes; N° EXPTE.: GC-100710-O-2005; POBLACIÓN: Moya; MATRÍCULA: GC-0424-AZ; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT;

CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Trujillo Valerón, Isabel; N° EXPTE.: GC-100824-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9684-BPW; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Dancan 2000, S.L.; N° EXPTE.: GC-100850-O-2005; POBLACIÓN: Mogán; MATRÍCULA: 9538-CHJ; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Peñamar del Atlántico, S.L.; N° EXPTE.: GC-100886-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-4037-BT; INFRACCIÓN: artº. 140.19 LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 42%.

9. TITULAR: Suárez Suárez, Francisco Javier; N° EXPTE.: GC-100893-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: GC-6263-CD; INFRACCIÓN: artº. 140.19 LOTT; CUANTÍA: 4.081,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 27%.

10. TITULAR: Alba Vilches, José Ignacio; N° EXPTE.: GC-100913-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-7083-CF; INFRACCIÓN: artículos 142.25 y 141.13 LOTT, en relación con los artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Méndez Ramos, S.L.; N° EXPTE.: GC-100931-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-2155-BJ; INFRACCIÓN: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.13 LOTT, artículos 47 y 103 LOTT, artículos 41 y 158 ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO IN-

FRACTOR: realizar transporte privado en vehículo ligero careciendo de autorización por no haber realizado su visado reglamentario.

12. TITULAR: Bio Clean, S.A.; N° EXPTE.: GC-100936-O-2005; POBLACIÓN: Mairena del Aljarafe; MATRÍCULA: 1404-BFW; INFRACCIÓN: artº. 140.25.6 LOTT, artº. 33.13 del Real Decreto 2.115/1998, de 2.10 (B.O.E. de 16.10); CUANTÍA: 2.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: carecer de paneles, placas o etiquetas de peligro o cualquier señalización exigible en un transporte de mercancías peligrosas.

13. TITULAR: Excavaciones, Transportes y Construcciones Excavacan, S.A.; N° EXPTE.: GC-100961-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-8006-AD; INFRACCIÓN: artº. 140.19 LOTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 35%.

14. TITULAR: Zeno John, Arnold Moisés; N° EXPTE.: GC-100979-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-5544-BF; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.19 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41, 109 y 180 ROTT, artº. 1 O; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Valverde del Felice, Daniel Alberto; N° EXPTE.: GC-100981-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-1168-AW; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

16. TITULAR: Plataforma Logística Grancanaria, S.L.; N° EXPTE.: GC-100982-O-2005; POBLACIÓN: Agüimes; MATRÍCULA: GC-5595-BU; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

17. TITULAR: Castro Santana, Carmen; N° EXPTE.: GC-100983-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 4542-CDL; INFRACCIÓN: artº. 140.6 LOTT, artº. 33.3 y 4 LOTT, artº. 19 ROTT; CUANTÍA:

4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: la desatención total o parcial a las instrucciones o requerimientos de los miembros de la inspección del transporte terrestre o de las fuerzas encargadas de la vigilancia del transporte en carretera.

18. TITULAR: Intercana, S.A.; N° EXPTE.: GC-100991-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-2861-AV; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

19. TITULAR: Transportes Francayeda, S.L.; N° EXPTE.: GC-101019-O-2005; POBLACIÓN: Telde; MATRÍCULA: 9323-DPC; INFRACCIÓN: artº. 140.1.9 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

20. TITULAR: Mensajería Gyver, S.L.; N° EXPTE.: GC-101020-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 0353-BFG; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1.2 LOTT,

artº. 95 LOTT, artº. 45 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público en vehículo ligero, careciendo de autorización, por no haber realizado su visado reglamentario.

21. TITULAR: Garabote Santos, Manuel; N° EXPTE.: GC-101030-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-9510-BZ; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

22. TITULAR: Suárez Suárez, David; N° EXPTE.: GC-101032-O-2005; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 8920-BZR; INFRACCIÓN: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.1 LOTT, artículos 47 y 90 LOTT, artículos 41 y 109 ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de abril de 2006.- El Consejo de Gobierno Insular, p.d., el Consejero de Turismo y Transportes (Acuerdo de 18.3.04), Juan José Cardona González.